

de este termino manifestando que por el mes de Agosto
del corriente año, temató en pública subasta los to-
coner de un tozo de monte en la Sierra de Pedro Ponce
Diputación de Abilés; y que habiendose despues retenido
el carbon y lenas que estaba elaborando de aquella
precedencia se depositaron en su poder, pidiendo ahora
que dichos efectos se le entreguen previa evaluacion
de los mismos para poderlos enagenar respondiendo
el exponente de su valor siempre que deba entregarlo
por consecuencia de la retencion indicada; y la Ciudad
acordo: que depositando el valor de dichos efectos
precedida la oportuna tasacion, en caucos de propios,
como garantia a las resultas de este negocio, dispo-
ga el interesado de los mismos; sin perjuicio de lo
que lugar hubiere, atendidas las disposiciones adp-
tadas y que se adopten

Dióse cuenta de una solicitud de D. Josef
y hermanos soli- Borja de esta vecindad por si y en nombre de sus
citau prevais pa- hermanos D. Francisco, D. Vicente, y D. Feliciano
ra araucasijos Borja, para que se les dé licencia a fin de poder
pinoj en su ciu- dad de su poste- araucan tres pinatos que han nacido en una ha-
ueucia cienda de su propiedad sita en la Diputación de
la Tova de este termino, en cuyo punto se pro-
ponen construir un tozo de cañeria; y la Ciu-



